



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 10 de Mayo de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

1546

Aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad de la Alcarria Alta para el año 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla para el ejercicio económico 2024 de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA

PRESUPUESTO ÚNICO. EJERCICIO: 2024

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS		
Cap. III	TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	164.835,00
TOTAL 1-5	OPERACIONES CORRIENTES	164.835,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL 6-7	OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL 1-7	OPERACIONES NO FINANCIERAS	164.835,00
TOTAL 8-9	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
TOTAL 1-9	TOTAL INGRESOS	164.835,00



ESTADO DE GASTOS		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	11.118,00
Cap. II	GASTOS EN B. CORRIENTES Y SERVICIOS	153.317,00
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	400,00
TOTAL 1-4	OPERACIONES CORRIENTES	164.835,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL 6-7	OPERACIONES DE CAPITAL	0
TOTAL 1-7	OPERACIONES NO FINANCIERAS	164.835,00
TOTAL 8-9	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
TOTAL 1-9	TOTAL GASTOS	164.835,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de la Plaza: Secretario. Agrupación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lupiana, 30 de abril de 2024. El Presidente, Fdo. Roberto Gómez Monge.